Gerente de Publicaciones Oficiales RICARDO MONTERO REYES

DOMINGO 29

DE SEPTIEMBRE DE 2019

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

www.elperuano.pe

SUMARIO

AVISOS DE CURSO LEGAL

B. Edictos Matrimoniales
 C. Concesiones, Servidumbres y E.I.A.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

A. Edictos Clasificados

nscripción y Rectificación de Partidas • Sucesión Intestada

AVISOS DE CURSO LEGAL

Avisos Diversos



COLEGIO DE NOTARIOS DE LA LIBERTAD CONVOCATORIA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA EL INGRESO A LA FUNCION NOTARIAL Nº 001-2019.CNLL

De conformidad con el Artículo 9° del Decreto Legislativo N° 1049, Decreto Legislativo del Notariado, y su modificatoria Dec. Leg. N° 1232, así como el D.S. N° 015-2008-JUS, que aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos para el ingreso a la Función Notarial, modificado por el D.S. N° 002-2010-JUS, se convoca a Concurso Público de Méritos para el ingreso a la Función Notarial en el Distrito Notarial de La Libertad, para

N°	CODIGO DE PLAZA	PROVINCIA	DISTRITO	N° DE PLAZAS
01	120103017	TRUJILLO	LAREDO	01
02	120503041	PACASMAYO	GUADALUPE	01
03	121101057	GRAN CHIMÚ	CASCAS	01
04	120704065	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	01
05	120506063	PATAZ	PARCOY	01

Para cumplir con el requisito establecido en el inciso h) del artículo 10 del Decreto Legislativo Nº 1049, modificado por el Decreto Legislativo Nº 1232, los postulantes previamente deberán rendir examen psicológico ante la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP, de la siguiente manera:

EXAMEN PSICOLÓGICO

INSCRIPCIONES

Del 01 de octubre al 25 de octubre del 2019 Plazo www.pucp.edu.pe/QZgWlu

Lugar Horario 24 horas al día

Costo S/756.00 (Setecientos cincuenta y seis con 00/100 soles)

El pago se realiza en línea durante el proceso de inscripción en la dirección

web señalada

EVALUACION GRUPAL Sábado 02 y Domingo 03 de noviembre del 2019

Fecha Lugar

Pontificia Universidad Católica del Perú Av. Universitaria N° 1801 – Edificio MacGregor - San Miguel – Lima

La hora y aula serán dados a conocer a los postulantes por correo electrónico Hora

el día miércoles 30 de octubre de 2019 EVALUACIÓN PERSONAL

Plazo Del 11 de noviembre al 10 de diciembre del 2019

El día del examen grupal se dará a conocer, a cada postulante, el lugar, la fecha y hora de su entrevista individual. Lugar y hora

INSCRIPCIONES AL CONCURSO

El postulante deberá presentar los documentos a que se refiere el artículo 9° del D.S. N° 015-2008-JUS modificado por el D.S. N° 002-2010-JUS

Plazo Del 06 de enero de 2020 al 21 de enero del 2020

Colegio de Notarios de La Libertad, sito en el Jr. Alfonso Ugarte N° 307 – 309 – Trujillo – La Libertad, Lugar

Horario De lunes a viernes de 09.00 a.m. a 01.00 p.m. y de 04.00 p.m. a 08.00 p.m. S/2.100.00 (Dos mil cien y 00/100 Soles) conforme al inciso e) del artículo 6 Derecho de participación :

del D.S. N° 015-2008-JUS

Los derechos se cancelarán en Secretaría del Colegio de Notarios de La

La renuncia del postulante en cualquier etapa del concurso o su descalificación no dará lugar a la devolución del importe abonado. Asimismo la inscripción del postulante es personal y no se aceptarán inscripciones vía fax. teléfono, correo electrónico u otro medio electrónico. No se aceptarán documentos que se presenter después del plazo de inscripción

FECHAS DE LOS EXAMENES

Las fechas de los exámenes serán publicados oportunamente

COLEGIO DE NOTARIOS DE LA LIBERTAD DEYSI FLOR VASQUEZ CASPITA - DECANA

027-1810912-1

075-1805238-1

AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43º y 380º de la Ley Nº 26887 - Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que las Juntas Generales de Accionistas de EQUALITY INVESTMENT CORPORATION S.A.C., PRIMA MAR S.A.C., BRISAMAR INVERSIONISTA S.A.C. Y LUNAFRI S.A.C., celebradas el 4 de setiembre de 2019, han acordado la escisión por la cual EQUALITY INVESTMENT CORPORATION S.A.C segregará tres bloques patrimoniales que serán transferidos a favor de PRIMA MAR S.A.C., BRISAMAR INVERSIONISTA S.A.C. Y LUNAFRI S.A.C. respectivamente

La Escisión se efectuará de conformidad con el artículo 367º y siguientes de la Ley General de Sociedades, y entrará en vigencia en la fecha de otorgamiento de escritura pública.

> **Equality Investment Corporation S.A.C.** Gerencia General Brisamar Inversionista S.A.C. Gerencia General

Lima, 17 de setiembre de 2019 Prima Mar S.A.C Gerencia General Lunafri S.A.C. Gerencia General



ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS Nº 007-2019

CONTRATACIÓN TEMPORAL A PLAZO FIJO - MODALIDAD SUPLENCIA PARA CUBRIR LA PLAZA DE ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO I

CANTID.	Zona Registral	Dependencia	Oficina Registral	Cargo Estructural	Categoría	Rem. Básica (S/.)
01	Zona Registral N° X Sede Cusco	Unidad de Administración	Cusco	Especialista en Abastecimiento	P3	5,400.00

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	19/09/2019 al 02/10/2019
Publicación de la Convocatoria en dos diarios	29/09/2019
Publicación de la convocatoria en el portal web de la SUNARP (www.sunarp.gob.pe) y mesa de partes de la Zona Registral N° X Sede Cusco	26/09/2019 al 02/10/2019
PRESENTACIÓN DE FICHA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES Y CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO Lugar : - Mesa de partes de la Zona Registral N° X-Sede Cusco (Av. Infancia N° 535. Distrito Wanchaq - Cusco). Horario : - De 8:30 am a 4:30 pm	03/10/2019 al 04/10/2019
Publicación de la relación de postulantes aptos para rendir examen escrito (Página web de la SUNARP)	07/10/2019
EXAMEN ESCRITO , publicación de resultados y publicación de postulantes aptos para calificación del currículum vitae.	08/10/2019
CALIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE.	09/10/2019
Publicación de postulantes aptos para evaluación psicológica.	09/10/2019
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA, Publicación de postulantes aptos para entrevista personal	10/10/2019
ENTREVISTA PERSONAL.	11/10/2019
Publicación de Resultados Finales (página web de la SUNARP).	11/10/2019
Suscripción de contrato.	14/10/2019

002-1811598-1 **EL COMITÉ EVALUADOR**

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN DE MACUSANI YELLOWCAKE S.A.C. CON RUC N° 20502610695, EXPLORACIONES MACUSANI S.A.C. CON RUC N° 20544726685 Y MINERGIA S.A.C. CON RUC CON RUC N° 20511105103

De conformidad con lo establecido en el artículo 355° de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento público que en las respectivas Juntas General de Accionistas de las empresas MACUSANI YELLOWCAKE S.A.C., EXPLORACIONES MACUSANI S.A.C., y MINERGIA S.A.C. celebradas todas con fecha 24 de septiembre de 2018, han aprobado (I) Fusionar las sociedades MACUSANI YELLOWCAKE S.A.C., EXPLORACIONES MACUSANI S.A.C. y MINERGIA S.A.C., mediante la absorción de EXPLORACIONES MACUSANI S.A.C. y MINERGIA S.A.C. por parte de MACUSANI YELLOWCAKE S.A.C.; (II) Aprobar el Proyecto de Fusión que contiene los términos y condiciones de la fusión; y, (III) Fijar como fecha de entrada en vigencia de la fusión el 02 de octubre de 2018.

Como consecuencia del acuerdo de fusión, MACUSANI YELLOWCAKE S.A.C. asumirá a título universal y en bloque, el patrimonio de EXPLORACIONES MACUSANI S.A.C., y MINERGIA S.A.C., aumentando su capital de S/. 702,032 a S/. 58'468,003 representado por 58'468,003 acciones de un valor nominal de S/.1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Lima, 16 de septiembre de 2019

MACUSANI YELLOWCAKE S.A.C. DIRECTORIO

EXPLORACIONES MACUSANI S.A.C. GERENCIA GENERAL

MINERGIA S.A.C. **DIRECTORIO**

002-1808289-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas de fecha 23 de septiembre de 2019 se acordó la disolución y liquidación de PRODUCTOS ALIMENTICIOS PEGUTSA S A con RUC Nº 20384848428, nombrando como liquidador a don URSESINO VEGA ALDORADIN con DNI Nº 06037080.

Lima, 23 de septiembre de 2019. **EL LIQUIDADOR**

002-1810651-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
RUC N° 20508487101
Por Junta General de Accionistas de fecha 25 de
Setiembre del 2019 se acordó la disolución y
liquidación de la Sociedad G LR ASOCIADOS S.A.C.
nombrándose como liquidador al Señor Walther
Samir Pasache Panta, con DNI N° 47362847.
Lima, 25 de Setiembre de 2019.
WALTHER SAMIR PASACHE PANTA
DNI N° 47362847
LIQUIDADOR

2 BOLETIN OFICIAL EL PERUANO I Lima, domingo 29 de sep



CONVOCATORIA A SUBASTA PÚBLICA DE ARRENDAMIENTO DE AREAS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS Nº 001-2019-SERPAR LIMA

ITEM	ITEM CÓDIGO DEL RUBRO DETALLE DEL S		DETALLE DEL SERVICIO	PARQUE	AREA TOTAL m²	RENTA FIJA MENSUAL TEMPORADA ALTA S/	RENTA FIJA MENSUAL TEMPORADA BAJA S/	DEPOSITO EN GARANTIA S/
1	AN-FT-01	FOOD TRUCK	VARIADO	ANILLOS	18.00	820.80	752.40	82.08
2	AN-FT-02	FOOD TRUCK	VARIADO	ANILLOS	18.00	820.80	752.40	82.08
3	AN-MO-01		CARITAS PINTADAS O AFINES	ANILLOS	9.00	399.60	366.30	39.96
4	AN-MO-02	MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS	ANILLOS	9.00	399.60	366.30	39.96
5	AN-MO-03	MODULO - NO PERECIBLES	FOTOGRAFÍA O AFINES	ANILLOS	9.00	399.60	366.30	39.96
6	AN-BM-01	MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	ANILLOS	6.00	432.00	396.00	43.20
7	AN-BM-02	MÓVIL	POSTRES/DULCES Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	ANILLOS	6.00	432.00	396.00	43.20
8	AN-ZD-01	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS, BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	ANILLOS	2,309.29	13,855.74	12,701.10	1385.57
9	AN-CV-01	ZONA DEPORTIVA - CICLOVIA (**)	MÓDULO DE BICICLETAS Y CICLOVÍA.	ANILLOS	537.44	1,289.86	1,182.37	128.99
10	BA-MO-01 (*)	MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO	BAQUEROS	7.96	343.87	315.22	34.39
11	BA-ZD-01	ZONA DEPORTIVA	PRODUCTOS ENVASADOS, BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	BAQUEROS	508.57	3,051.42	2,797.14	305.14
12	CA-FT-01	FOOD TRUCK	VARIADO PROPLICTOS FANACADOS	CAHUIDE	18.00	777.60	712.80	77.76
13	CA-MO-01		PRODUCTOS ENVASADOS	CAHUIDE	9.00	399.60	366.30	39.96
14	CA-MO-02	MODULO - NO PERECIBLES	VARIOS	CAHUIDE	9.00	399.60	366.30	39.96
15	CA-BM-02	MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO	CAHUIDE	6.00	360.00	330.00	36.00
16	CA-ZD-01	ZONA DEPORTIVA	PRODUCTOS ENVASADOS, BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES. CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO	CAHUIDE	15,951.73	95,710.38	87,734.52	9571.04
17	CA-ZD-02	ZONA DEPORTIVA	PRODUCTOS ENVASADOS , BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	CAHUIDE	6,040.00	36,240.00	33,220.00	3624.00
18	CA-ZD-03	ZONA DEPORTIVA - CICLOVIA (**)	MÓDULO DE BICICLETAS Y CICLOVÍA.	CAHUIDE	1,186.17	2,846.81	2,609.57	284.68
19	CY-MO-01		PRODUCTOS ENVASADOS	CAPAC YUPANQUI	9.00	432.00	396.00	43.20
20	CY-MO-02	MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS	CAPAC YUPANQUI	9.00	432.00	396.00	43.20
21	CY-MO-03	MODULO - NO PERECIBLES	CARITAS PINTADAS O AFINES	CAPAC YUPANQUI	9.00	432.00	396.00	43.20
22	CY-MO-04	MODULO - NO PERECIBLES	FOTOGRAFÍA O AFINES	CAPAC YUPANQUI	9.00	432.00	396.00	43.20
23	CY-BM-01	MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	CAPAC YUPANQUI	6.00	360.00	330.00	36.00
24	CY-BM-02	MÓVIL	POSTRES/DULCES Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	CAPAC YUPANQUI	6.00	360.00	330.00	36.00
25	CY-ZD-01	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS , BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	CAPAC YUPANQUI	1,798.00	10,788.00	9,889.00	1078.80
26	CY-ZD-02	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS , BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	CAPAC YUPANQUI	3,374.40	20,246.40	18,559.20	2024.64
27	CY-ZD-03	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS, BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	CAPAC YUPANQUI	3,313.60	19,881.60	18,224.80	1988.16
28	EX-FT-01	FOOD TRUCK	VARIADO	EXPOSICIÓN	18.00	972.00	891.00	97.20
29	EX-FT-02	FOOD TRUCK	VARIADO	EXPOSICIÓN	18.00	972.00	891.00	97.20
30	EX-MO-01	MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS	EXPOSICIÓN	9.00	486.00	445.50	48.60
31	EX-MO-02	MODULO - NO PERECIBLES	FOTOGRAFÍA O AFINES	EXPOSICIÓN	9.00	486.00	445.50	48.60
32	EX-MO-03	MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS	EXPOSICIÓN	9.00	486.00	445.50	48.60
33	EX-MO-04	MODULO - NO PERECIBLES	ARTESANÍA O AFINES	EXPOSICIÓN	9.00	486.00	445.50	48.60
34	EX-BM-01	MÓVIL	POSTRES/DULCES Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	EXPOSICIÓN	6.00	504.00	462.00	50.40
35	EX-BM-02	MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	EXPOSICIÓN	6.00	504.00	462.00	50.40
\vdash	EX-BM-03	MÓVIL	HELADOS/POSTRES/DULCES Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	EXPOSICIÓN	6.00	504.00	462.00	50.40
<u> </u>	EX-BM-04	MÓVIL	PRODUCTOS VARIOS	EXPOSICIÓN	6.00	504.00	462.00	50.40
H-	EX-BM-05	MÓVIL	PRODUCTOS VARIOS	EXPOSICIÓN	6.00	504.00	462.00	50.40
\vdash	FA-FT-01	FOOD TRUCK	VARIADO	FLOR DE AMANCAES	18.00	777.60	712.80	77.76
<u> </u>	FA-MO-01		PRODUCTOS ENVASADOS	FLOR DE AMANCAES	9.00	432.00	396.00	43.20
41	FA-MO-02		PRODUCTOS ENVASADOS	FLOR DE AMANCAES	9.00	432.00	396.00	43.20
42	FA-MO-03		PRODUCTOS ENVASADOS	FLOR DE AMANGAES	9.00	432.00	396.00	43.20
<u> </u>	FA-MO-04		PRODUCTOS ENVASADOS	FLOR DE AMANCAES	9.00	432.00	396.00	43.20
\vdash	FA-BM-01	MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	FLOR DE AMANGAES	6.00	360.00	330.00	36.00
\vdash	FA-BM-02	MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	FLOR DE AMANGAES	6.00	360.00	330.00	36.00
<u> </u>	FA-BM-03	MÓVIL	POSTRES/DULCES Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	FLOR DE AMANCAES	6.00	360.00	330.00	36.00
47	FA-BM-04 FA-ZD-01	MÓVIL ZONA DEPORTIVA	POSTRES/DULCES Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO	FLOR DE AMANCAES	6.00 6,568.65	360.00 31,529.52	330.00 28,902.06	36.00
49	FA-ZD-01	ZONA DEPORTIVA	PRODUCTOS ENVASADOS, BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES. CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO	FLOR DE AMANCAES	2,909.73	13,966.70	12,802.81	1396.67
			PRODUCTOS ENVASADOS, BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES. CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO		,	,	·	
50	FA-ZD-04	ZONA DEPORTIVA PMY	PRODUCTOS ENVASADOS, BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	FLOR DE AMANCAES	3,594.91	17,255.57	15,817.60	1725.56
51	FA-ZD-03	ZONA DEPORTIVA - BMX	MÓDULO BMX MAS ESPACIO DE RECORRIDO BMX	FLOR DE AMANCAES	4,944.45	11,866.68	10,877.79	1186.67
52	HS-FT-01	FOOD TRUCK	VARIADO	HUASCAR	18.00	777.60	712.80	77.76
53	HS-FT-02	FOOD TRUCK	VARIADO	HUASCAR	18.00	777.60	712.80	77.76
54	HS-FT-03	FOOD TRUCK	VARIADO	HUASCAR	18.00	777.60	712.80	77.76
55	HS-MO-01		PRODUCTOS ENVASADOS	HUASCAR	9.00	432.00	396.00	43.20
56	HS-MO-02	MODULO - NO PERECIBLES	FOTOGRAFÍA O AFINES	HUASCAR	9.00	432.00	396.00	43.20
57	` '		PRODUCTOS ENVASADOS	HUASCAR	9.00	432.00	396.00	43.20
58	HS-MO-04	MODULO - NO PERECIBLES	CARITAS PINTADAS O AFINES	HUASCAR	9.00	432.00	396.00	43.20

ITEM	CÓDIGO DEL ESPACIO	RUBRO	DETALLE DEL SERVICIO	PARQUE	AREA TOTAL m²	RENTA FIJA MENSUAL TEMPORADA ALTA S/	RENTA FIJA MENSUAL TEMPORADA BAJA S/	DEPOSITO EN GARANTIA S/
59	HS-MO-05	MODULO - NO PERECIBLES		HUASCAR	9.00	432.00	396.00	43.20
60	HS-MO-06	MODULO - NO PERECIBLES	PINTURA EN CABALLETA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES, O SERVICIOS AFINES	HUASCAR	9.00	432.00	396.00	43.20
61	HS-MO-07	MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS	HUASCAR	9.00	432.00	396.00	43.20
62	HS-BM-01	MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	HUASCAR	6.00	360.00	330.00	36.00
63	HS-BM-02	MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	HUASCAR	6.00	360.00	330.00	36.00
64	HS-BM-03	MÓVIL	POSTRES/DULCES Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	HUASCAR	6.00	360.00	330.00	36.00
65	HS-BM-04	MÓVIL	POSTRES/DULCES Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	HUASCAR	6.00	360.00		_
66	HS-BM-05	MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	HUASCAR	6.00	360.00	330.00	36.00
67	HS-ZD-01	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS, BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	HUASCAR	9,189.26	55,135.56	50,540.93	5513.56
68	HS-ZD-02	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS, BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	HUASCAR	2,130.08	12,780.48	11,715.44	1278.05
69		ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS, BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	HUASCAR	5,830.14	34,980.84		
70 71	HC-FT-01.1 HC-FT-01.2	FOOD TRUCK	VARIADO VARIADO	HUAYNA CAPAC HUAYNA CAPAC	18.00	777.60		
72	HC-FT-01.2	FOOD TRUCK	VARIADO	HUAYNA CAPAC	18.00 18.00	777.60 777.60		
73		FOOD TRUCK	VARIADO	HUAYNA CAPAC	18.00	777.60		
74			PRODUCTOS ENVASADOS	HUAYNA CAPAC	9.00	432.00	396.00	
75		MODULO - NO PERECIBLES	FOTOGRAFÍA O AFINES	HUAYNA CAPAC	9.00	432.00	396.00	
76		MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS	HUAYNA CAPAC	9.00	432.00	396.00	
77	` ` `	MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS	HUAYNA CAPAC	9.00	432.00	396.00	
78		MODULO - NO PERECIBLES	CARITAS PINTADAS O AFINES	HUAYNA CAPAC	9.00	432.00	396.00	
79		MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS	HUAYNA CAPAC	9.00	432.00	396.00	
80	HC-BM-01	MÓVIL	POSTRES/DULCES Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	HUAYNA CAPAC	6.00	360.00		
81	HC-BM-02	MÓVIL	POSTRES/DULCES Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	HUAYNA CAPAC	6.00	360.00	330.00	36.00
82	HC-BM-03	MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	HUAYNA CAPAC	6.00	360.00	330.00	36.00
83	HC-BM-04	MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	HUAYNA CAPAC	6.00	360.00	330.00	36.00
84	HC-BM-05	MÓVIL	PRODUCTOS VARIOS	HUAYNA CAPAC	6.00	360.00	330.00	36.00
85	HC-ZD-01	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS , BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	HUAYNA CAPAC	7,043.84	42,263.04	38,741.12	4226.30
86	HC-ZD-02	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS, BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	HUAYNA CAPAC	7,000.00	42,000.00	38,500.00	4200.00
87	HC-ZD-03	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS , BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	HUAYNA CAPAC	9,791.32	58,747.92	53,852.26	5874.79
88	HC-ZD-04	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS , BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	HUAYNA CAPAC	3,558.91	21,353.46	19,574.01	2135.35
89	HU-FT-01	FOOD TRUCK	VARIADO	HUIRACOCHA	18.00	777.60	712.80	77.76
90	HU-FT-02	FOOD TRUCK	VARIADO	HUIRACOCHA	18.00	777.60		
91	HU-FT-03	FOOD TRUCK	VARIADO	HUIRACOCHA	18.00	777.60		
92	HU-MO-01	MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS	HUIRACOCHA	9.00	432.00	396.00	43.20
93		MODULO - NO PERECIBLES	PINTURA EN CABALLETA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES, O SERVICIOS AFINES	HUIRACOCHA	9.00	432.00		
94		MODULO - NO PERECIBLES MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS	HUIRACOCHA	9.00	432.00	396.00	
95 96		MODULO - NO PERECIBLES MODULO - NO PERECIBLES	CARITAS PINTADAS O AFINES PRODUCTOS ENVASADOS	HUIRACOCHA	9.00	432.00 432.00		
97		MODULO - NO PERECIBLES	FOTOGRAFÍA O AFINES	HUIRACOCHA HUIRACOCHA	9.00	432.00	396.00 396.00	
98		MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS	HUIRACOCHA	9.00	432.00	396.00	
99	-	MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	HUIRACOCHA	6.00	360.00	330.00	
100		MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	HUIRACOCHA	6.00	360.00	330.00	
101		MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	HUIRACOCHA	6.00	360.00	330.00	
102		MÓVIL	POSTRES/DULCES Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	HUIRACOCHA	6.00	360.00	330.00	
103		MÓVIL	POSTRES/DULCES Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	HUIRACOCHA	6.00	360.00	330.00	
104	HU-BM-06	MÓVIL	PRODUCTOS VARIOS	HUIRACOCHA	6.00	360.00	330.00	
105	HU-ZD-01	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS, BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	HUIRACOCHA	10,563.22			6337.93
106	HU-ZD-02	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS , BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	HUIRACOCHA	2,996.60	17,979.60	16,481.30	1797.96
107	HU-ZD-03	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS , BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	HUIRACOCHA	2,854.20	17,125.20	15,698.10	1712.52
108	HU-ZD-04	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS , BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	HUIRACOCHA	2,964.08	17,784.48	16,302.44	1778.45
109	HU-ZD-05	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS , BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	HUIRACOCHA	1,055.82	6,334.92	5,807.01	633.49
110	HU-ZD-06	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS , BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	HUIRACOCHA	2,772.64	16,635.84	15,249.52	1663.58
111	MA-MO-01	MODULO - NO PERECIBLES		LAS MALVINAS	9.00	399.60	366.30	39.96
	ļ		PRODUCTOS VARIOS	LAS MALVINAS	9.00	399.60		
-		MODULO - NO PERECIBLES		LAS MALVINAS	9.00	399.60		+
114	MA-MO-04 (*)	MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS	LAS MALVINAS	9.00	399.60		-
	` '	MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS VARIOS	LAS MALVINAS	9.00	399.60		
116	MA-MO-06	MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS	LAS MALVINAS	9.00	399.60	366.30	39.96
117	MA-BM-01	MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	LAS MALVINAS	6.00	432.00	396.00	43.20
	MA-BM-02	MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	LAS MALVINAS	6.00	432.00	396.00	43.20

ITEM	CÓDIGO DEL ESPACIO	RUBRO	DETALLE DEL SERVICIO	PARQUE	AREA TOTAL m²	RENTA FIJA MENSUAL TEMPORADA ALTA S/	RENTA FIJA MENSUAL TEMPORADA BAJA S/	DEPOSITO EN GARANTIA S/
119	MA-BM-03	MÓVIL	POSTRES/DULCES Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	LAS MALVINAS	6.00	432.00	396.00	43.20
120	MA-BM-04	MÓVIL	POSTRES/DULCES Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	LAS MALVINAS	6.00	432.00	396.00	43.20
-	MA-BM-05	MÓVIL	PRODUCTOS VARIOS	LAS MALVINAS	6.00	432.00	396.00	43.20
122	MA-BM-06	MÓVIL	PRODUCTOS VARIOS	LAS MALVINAS	6.00	432.00	396.00	43.20
123	MA-ZD-01	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS , BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	LAS MALVINAS	4,312.03	25,872.18	23,716.17	2587.22
124	LL-FT-01	FOOD TRUCK	VARIADO	LLOQUE YUPANQUI	18.00	777.60	712.80	77.76
-	LL-FT-02	FOOD TRUCK	VARIADO	LLOQUE YUPANQUI	18.00	777.60	712.80	77.76
-	LL-MO-01	MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS	LLOQUE YUPANQUI	9.00	432.00	396.00	43.20
	LL-MO-02 LL-MO-03	MODULO - NO PERECIBLES MODULO - NO PERECIBLES	CARITAS PINTADAS O AFINES	LLOQUE YUPANQUI	9.00	432.00	396.00	43.20
128	LL-MO-04	MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS PRODUCTOS VARIOS	LLOQUE YUPANQUI	9.00	432.00	396.00	43.20 43.20
129	LL-MO-04 LL-BM-01	MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	LLOQUE YUPANQUI	9.00	432.00 360.00	396.00 330.00	36.00
131	LL-BM-02	MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	LLOQUE YUPANQUI	6.00	360.00	330.00	36.00
132	LL-BM-03	MÓVIL	POSTRES/DULCES Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	LLOQUE YUPANQUI	6.00	360.00	330.00	36.00
133	LL-BM-04	MÓVIL	POSTRES/DULCES Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	LLOQUE YUPANQUI	6.00	360.00	330.00	36.00
134	LL-ZD-02	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS, BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.		1,572.99	9,437.94	8,651.45	943.79
135	LL-ZD-03	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS, BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	LLOQUE YUPANQUI	2,939.11	17,634.66	16,165.11	1763.47
136	LL-ZD-04	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO	LLOQUE YUPANQUI	5,382.01	32,292.06	29,601.06	3229.21
137	LL-ZD-05	ZONA DEPORTIVA	PRODUCTOS ENVASADOS, BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES. CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO	LLOQUE YUPANQUI	9,117.33	54,703.98	50,145.32	5470.40
138	LL-ZD-01	ZONA DEPORTIVA -SKATE	PRODUCTOS ENVASADOS , BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES. MÓDULO DE SKATES Y ZONA SKATE.	LLOQUE YUPANQUI	1,163.78	2,793.07	2,560.32	279.31
	MC-FT-01	FOOD TRUCK	VARIADO	MANCO CAPAC	,	777.60	,	77.76
_		MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS/JUGUETES O AFINES	MANCO CAPAC MANCO CAPAC	18.00 9.00		712.80	
_		MODULO - NO PERECIBLES	FOTOGRAFÍA O AFINES	MANCO CAPAC	9.00	432.00 432.00	396.00 396.00	43.20 43.20
	` '	MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS	MANCO CAPAC	9.00	432.00	396.00	43.20
_	MC-MO-04	MODULO - NO PERECIBLES	CARITAS PINTADAS O AFINES	MANCO CAPAC	9.00	432.00	396.00	43.20
		MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS	MANCO CAPAC	9.00	432.00	396.00	43.20
_	MC-BM-01	MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	MANCO CAPAC	6.00	360.00	330.00	36.00
146	MC-BM-02	MÓVIL	POSTRES/DULCES Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	MANCO CAPAC	6.00	360.00	330.00	36.00
-	MC-BM-03	MÓVIL	PRODUCTOS VARIOS	MANCO CAPAC	6.00	360.00	330.00	36.00
148	MC-ZD-01	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS, BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	MANCO CAPAC	3,304.98	19,829.88	18,177.39	1982.99
149	MC-ZD-02	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS, BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	MANCO CAPAC	5,673.40	34,040.40	31,203.70	3404.04
150	MC-ZD-03	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS, BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	MANCO CAPAC	2,785.36	16,712.16	15,319.48	1671.22
151	MI-MO-01	MODULO - NO PERECIBLES		MIGRANTE	9.00	399.60	366.30	39.96
152	MI-MO-02	MODULO - NO PERECIBLES	CARITAS PINTADAS O AFINES	MIGRANTE	9.00	399.60	366.30	39.96
153	MI-MO-03	MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS	MIGRANTE	9.00	399.60	366.30	39.96
154	MI-MO-04	MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS VARIOS	MIGRANTE	9.00	399.60	366.30	39.96
155	MI-ZD-01	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS, BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	MIGRANTE	2,354.93	14,129.58	12,952.12	1412.96
156	MI-ZD-02	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS, BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	MIGRANTE	2,126.76	12,760.56	11,697.18	1276.06
157	MU-FT-01	FOOD TRUCK	VARIADO	MURALLA	18.00	972.00	891.00	97.20
158	MU-MO-01	MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS	MURALLA	9.00	486.00	445.50	48.60
159	MU-MO-02	MODULO - NO PERECIBLES	FOTOGRAFÍA O AFINES	MURALLA	9.00	486.00	445.50	48.60
160	MU-BM-01	MÓVIL	POSTRES/DULCES Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	MURALLA	6.00	504.00	462.00	50.40
161	MU-BM-02	MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	MURALLA	6.00	504.00	462.00	50.40
162	SP-MO-01	MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS	SAN PEDRO	9.00	432.00	396.00	43.20
163	SP-BM-01	MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	SAN PEDRO	6.00	360.00	330.00	36.00
_	SP-BM-02	MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	SAN PEDRO	6.00	360.00	330.00	36.00
-	SP-BM-03 SP-BM-04	MÓVIL MÓVIL	POSTRES/DULCES Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES POSTRES/DULCES Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	SAN PEDRO SAN PEDRO	6.00 6.00	360.00 360.00	330.00 330.00	36.00 36.00
	SP-ZD-01	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS, BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.		14,011.89	67,257.07	61,652.32	
168	SP-ZD-02	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS, BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	SAN PEDRO	14,011.89	67,257.07	61,652.32	6725.71
169	SP-ZD-03	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO	SAN PEDRO	12,779.33	61,340.78	56,229.05	6134.08
170	SP-ZD-04	ZONA DEPORTIVA	PRODUCTOS ENVASADOS, BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES. CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO	SAN PEDRO	12,779.33	61,340.78		6134.08
	SP-CV-01	ZONA DEPORTIVA -	PRODUCTOS ENVASADOS , BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES. MÓDULO DE BICICLETAS Y CICLOVÍA.	SAN PEDRO	1,325.54	3,181.30	·	318.13
	SR-FT-01	CICLOVIA (**) FOOD TRUCK	VARIADO	SANTA ROSA	18.00	777.60	712.80	
-	SR-MO-01	MODULO - NO PERECIBLES		SANTA ROSA	9.00	432.00	396.00	43.20
174	SR-BM-01	MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	SANTA ROSA	6.00	360.00	330.00	36.00
175	SR-BM-02	MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	SANTA ROSA	6.00	360.00	330.00	36.00
176	SR-BM-03	MÓVIL	POSTRES/DULCES Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	SANTA ROSA	6.00	360.00	330.00	36.00
177	SR-BM-04	MÓVIL	POSTRES/DULCES Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	SANTA ROSA	6.00	360.00	330.00	36.00
178	SR-BM-05	MÓVIL	PRODUCTOS VARIOS	SANTA ROSA	6.00	360.00	330.00	36.00

eptiembre de 2019 I EL PERUANO BOLETIN OFICIAL 5

ITEM	TEM CÓDIGO DEL ESPACIO RUBRO DETALLE DEL SERVICIO		PARQUE	AREA TOTAL m²	RENTA FIJA MENSUAL TEMPORADA ALTA S/	RENTA FIJA MENSUAL TEMPORADA BAJA S/	DEPOSITO EN GARANTIA S/	
179	SR-ZD-01	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS , BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	SANTA ROSA	2,431.35	11,670.48	10,697.94	1167.05
180	SR-ZD-02	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS , BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	SANTA ROSA	3,457.13	16,594.22	15,211.37	1659.42
181	SR-ZD-03	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS , BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	SANTA ROSA	3,787.03	18,177.74	16,662.93	1817.77
182	SR-ZD-04	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS , BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	SANTA ROSA	2,285.23	10,969.10	10,055.01	1096.91
183	SI-FT-01	FOOD TRUCK	VARIADO	SINCHI ROCA	18.00	777.60	712.80	77.76
184	SI-FT-02	FOOD TRUCK	VARIADO	SINCHI ROCA	18.00	777.60	712.80	77.76
185	SI-MO-01	MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS	SINCHI ROCA	9.00	432.00	396.00	43.20
186	SI-MO-02	MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS	SINCHI ROCA	9.00	432.00	396.00	43.20
187	SI-MO-03 (*)	MODULO - NO PERECIBLES	FOTOGRAFÍA O AFINES	SINCHI ROCA	9.00	432.00	396.00	43.20
188	SI-MO-04	MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS	SINCHI ROCA	9.00	432.00	396.00	43.20
189	SI-MO-05	MODULO - NO PERECIBLES	PINTURA EN CABALLETA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES, O SERVICIOS AFINES	SINCHI ROCA	9.00	432.00	396.00	43.20
190	SI-MO-06	MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS	SINCHI ROCA	9.00	432.00	396.00	43.20
191	SI-MO-07	MODULO - NO PERECIBLES	CARITAS PINTADAS O AFINES	SINCHI ROCA	9.00	432.00	396.00	43.20
192	SI-MO-08 (*)	MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS	SINCHI ROCA	9.00	432.00	396.00	43.20
193	SI-MO-09	MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS VARIOS	SINCHI ROCA	9.00	432.00	396.00	43.20
194	SI-MO-10	MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS	SINCHI ROCA	9.00	432.00	396.00	43.20
195	SI-BM-01	MÓVIL	POSTRES/DULCES Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	SINCHI ROCA	6.00	360.00	330.00	36.00
196	SI-BM-02	MÓVIL	POSTRES/DULCES Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	SINCHI ROCA	6.00	360.00	330.00	36.00
197	SI-BM-03	MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	SINCHI ROCA	6.00	360.00	330.00	36.00
198	SI-BM-04	MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	SINCHI ROCA	6.00	360.00	330.00	36.00
199	SI-BM-05	MÓVIL	PRODUCTOS VARIOS	SINCHI ROCA	6.00	360.00	330.00	36.00
200	SI-ZD-01	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS , BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	SINCHI ROCA	6,768.47	40,610.82	37,226.59	4061.08
201	SI-ZD-02	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS , BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	SINCHI ROCA	7,278.71	43,672.26	40,032.91	4367.23
202	SI-ZD-03	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS , BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	SINCHI ROCA	7,282.20	43,693.20	40,052.10	4369.32
203	SI-ZD-04	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS , BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	SINCHI ROCA	8,263.60	49,581.60	45,449.80	4958.16
204	SI-ZD-05	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS, BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	SINCHI ROCA	6,771.69	40,630.14	37,244.30	4063.01
205	SI-ZD-06	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS , BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	SINCHI ROCA	7,170.26	43,021.56	39,436.43	4302.16
206	SI-ZD-07	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS , BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	SINCHI ROCA	3,783.38	22,700.28	20,808.59	2270.03
207	SI-ZD-08	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS , BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	SINCHI ROCA	3,194.27	19,165.62	17,568.49	1916.56
208	SI-ZD-09	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS, BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	SINCHI ROCA	2,524.17	15,145.02	13,882.94	1514.50
209	SI-ZD-10	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS, BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	SINCHI ROCA	14,686.81	88,120.86	80,777.46	8812.09
210	SI-ZD-11	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS , BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	SINCHI ROCA	1,591.37	9,548.22	8,752.54	954.82
211		ZONA DEPORTIVA - CICLOVIA (**)	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS , BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	SINCHI ROCA	1,862.99	4,471.18	4,098.58	447.12
212	SO-MO-01	MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS	SOLDADO	9.00	432.00	396.00	43.20
213	SO-ZD-01	ZONA DEPORTIVA	CANCHAS, LOZAS, VESTUARIOS, DUCHAS, BAÑOS, MÓDULO PRODUCTOS ENVASADOS , BEBIDAS FRIAS, ENERGIZANTES.	SOLDADO	1,126.40	6,758.40	6,195.20	675.84
214	UN-MO-01	MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS	UNIVERSITARIO	9.00	399.60	366.30	39.96
215	UN-MO-02 (*)	MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS VARIOS / FOTOGRAFÍA / AFINES	UNIVERSITARIO	9.00	399.60	366.30	39.96
216	UN-MO-03	MODULO - NO PERECIBLES	PRODUCTOS ENVASADOS	UNIVERSITARIO	9.00	399.60	366.30	39.96
217	UN-BM-01	MÓVIL	POSTRES/DULCES Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	UNIVERSITARIO	6.00	432.00	396.00	43.20
218	UN-BM-02	MÓVIL	POSTRES/DULCES Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	UNIVERSITARIO	6.00	432.00	396.00	43.20
219	UN-BM-03	MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	UNIVERSITARIO	6.00	432.00	396.00	43.20
220	UN-BM-04	MÓVIL	ALIMENTOS SALADOS Y/O BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	UNIVERSITARIO	6.00	432.00	396.00	43.20

MODALIDAD EN SOBRE CERRADO

INFORMES: Jr. Lampa N° 182 - Cercado de Lima - Horario de oficina

TELEFONOS: 200 5457 / 200-5455 Anexo 5115

PAGINA WEB: www.serpar.gob.pe / email: secretariacye@serpar.gob.pe VENTA DE BASES E INSCRIPCIONES: Jr. Lampa N° 182 - Cercado de Lima

Desde el 30 de setiembre al 26 de octubre de 2019 (De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. El sábado 26 de octubre de 9:00 a 12:30 horas)

CHARLAS INFORMATIVAS: 03, 10,17 y 24 de octubre de 2019 - 11:00 horas

COSTO DE BASES: S/ 30.00 Soles.

ACTO DE SUBASTA: 9:30 horas del 27 de octubre de 2019 - Parque de la Exposición Av. 28 de Julio s/n - Cercado de Lima

Características generales

La duración de los contratos de arrendamiento es de un (01) año; excepto las Áreas Deportivas que será de tres (03) años

La renta mensual incluye el IGV

- (*) Lote social para personas con discapacida inscritas en el Registro Nacional de Persona con Discapacidad del Consejo Nacional para la integración de la persona con discapacidad CONADIS
- (**) El espacio se mide en metro lineal ml





SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES PROCEDIMIENTO DE COMPRAVENTA DIRECTA DE UN PREDIO DE PROPIEDAD DEL ESTADO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29151, su Reglamento aprobado por el D.S. Nº 007-2008-VIVIENDA, modificado por el D.S. Nº 013-2012-VIVIENDA, y la Directiva Nº 006-2014-SBN, aprobada por Resolución Nº 064-2014/SBN, se hace de conocimiento público el procedimiento de compraventa directa por causal del siguiente predio de propiedad del Estado, con la finalidad de que cualquier tercero que se considere afectado en algún derecho real que tuviera sobre el predio formule su oposición debidamente sustentada, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso:

Í	ТЕМ	EXPE- DIENTE	ADMINIS- TRADO	PARTIDA REGISTRAL	UBICACIÓN	DEPARTA- MENTO	ÁREA (m²)	PRECIO	OBSERVACIONES
	1	748-2016/ SBN-SDDI		11032763 Oficina Registral de Tumbes - Zona Registral N° I - Sede Piura - CUS N° 127528	Sector El Bravo,al noroeste de Mancora y al suroeste del balneario de Punta Sal, distrito de Canoas de Punta Sal , provincia de Contralmirante Villar y departamento de Tumbes.	Tumbes	26 955,17 m ²	OCHOCIENTOS OCHENTA CON 80/100 DÓLARES	1 COMPRAVENTA DIRECTA PORCAUSAL DE PROVECTO DE INTERES REGIONAL, REGULADA EN EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 77º DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29151 2 PREDIO OCUPADO

La oposición debidamente sustentada, deberá ser presentada en el local de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, sito en Calle Chinchón N° 890, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO

002-1811610-1

AVISO CONJUNTO DE ESCISION

Por acuerdos de Juntas Generales de Accionistas de Tesalia Medical S.A.C., Medical Sourcing S.A.C. y Doktuz Medical Support S.A.C., celebradas el 16 de setiembre del 2019, Tesalia Medical S.A.C. ha decidido escindirse mediante la segregación de dos bloques patrimoniales conformados por activos y pasivos que serán absorbidos por Medical Sourcing S.A.C. y Doktuz Medical Support S.A.C. Con motivo de la referida escisión, Tesalia Medical S.A.C. reducirá su capital en S/ 11,375.

La fecha de entrada en vigencia de la escisión para todas las sociedades intervinientes será el 1 de octubre del 2019. Se publica el presente aviso en cumplimiento

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 380° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 18 de setiembre del 2019

Tesalia Medical S.A.C. RUC N° 20600751639

Medical Sourcing S.A.C. RUC N° 20604800286

Doktuz Medical Support S.A.C. RUC N° 20604801193

COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNIN CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA EL INGRESO A LA FUNCION NOTARIAL N°001-2019 CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley del Notariado, Decreto Legislativo Nº 1049, así como el Decreto Supremo Nº 015-2008-JUS, que aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos para el ingreso a la Función Notarial, modificado por el ART 1º del Decreto Supremo Nº002-2010-JUS, se convoca a Concurso Público de méritos para el ingreso a la Función Notarial Nº 001-2019, para cubrir las siguientes plazas del Distrito Notarial de Junín

PROVINCIA	DISTRITO	N° DE PLAZAS
CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	2
CHURCAMPA	CHURCAMPA	1
CHURCAMPA	ANCO	1
CONCEPCION	CONCEPCION	1
HUANCAYO	HUANCAYO	1
HUANCAYO	PILCOMAYO	1
HUANCAYO	CHILCA	1
SATIPO	SATIPO	2
SATIPO	PANGOA	1
TARMA	TARMA	1
TARMA	HUASAHUASI	1
TAYACAJA	COLCABAMBA	1
TAYACAJA	PAMPAS	1
YAULI	LA OROYA	2

A efectos de cumplir con el requisito establecido en el inciso h) del Art. 10° del Decreto Legislativo N° 1049, Ley del Notariado, los postulantes previamente, rendirán el examen psicológico ante la única Institución designada por el Ministerio de Justicia-Consejo del Notariado de la manera siguiente:

	EXAMEN PSICOLOGICO
INSCRIPCIONES	
plazo	Del 01 de Octubre al 25 de octubre del 2019
Lugar	www.pucp.edu.pe/aK0Exy
Horario	24 horas al día
Costo	S/ 756.00 (Setecientoscincuenta y seis con 00/100 Soles) • El pago se realiza en línea durante el proceso de inscripción en la dirección web señalada
	EVALUACION GRUPAL
Fecha	Sábado 02 y Domingo 03 de noviembre del 2019
Lugar	Pontificia Universidad Católica del Perú Av. Universitaria N° 1801-San Miguel - Lima Edificio Mac Gregor
Hora	La hora y aula serán dados a conocer a los postulantes por correo electrónico el día miércoles 30 de octubre de 2019
	EVALUACIÓN PERSONAL
Plazo	Del 11 de noviembre al 10 de diciembre del 2019
Lugar y Hora	El Día del examen grupal se dará a conocer, a cada postulante, el lugar, la fecha y hora de su entrevista individual
	INSCRIPCIONES AL CONCURSO
Plazo	Del 20 de marzo al 10 de abril del 2020
Lugar y Hora	Colegio de Notarios de Junín, Av. Evitamiento Sur N° 205 El Tambo - Huancayo De Lunes a Viernes Hora: Mañanas de 09 a.m. a 1.00 p.m. Tardes de 3.00 p.m. a 6.00 p.m.
Costo y forma de pago	Derecho de participación S/. 2075.00 (Dos mil setenta y cinco con 00/100 Soles) con forme a lo dispuesto en el Art. 5° del decreto Supremo N° 015-2008-JUS, suma que se depositara a la Cuenta Corriente N° 3551081003-0-79 del Colegio de Notarios de Junín, Banco de Crédito del Perú, (Moneda Nacional)

Huancayo setiembre del 2019

DR. LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA

DECANO

002-1811593-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

En Junta General de Accionistas celebrada el día 20 de Septiembre del 2019, se aprobó la disolución y liquidación de XYZ INVESTMENT SAC con RUC 20602201296 nombrándose como liquidador a Roberto Carlos Medina Rodriguez, identificado con DNI N° 40906509, en concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades.

Lima. 23 de Septiembre del 2019.

Roberto Carlos Medina Rodriguez 102-1810944-1 EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas de fecha 23 de septiembre de 2019 se acordó la disolución y liquidación de INVERSIONES CAYO Y DAVID SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC No 20543967832, nombrando como liquidador de la misma al señor URSESINO VEGA ALDORADIN, identificado con DNI Nro. 06037080.

Lima, 23 de septiembre de 2019 EL LIQUIDADOR PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad" "Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8° y artículo 10° del Decreto Supremo 10° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **SUN INVERSIONES S.A.C.** con domicilio legal en Av. Nicolás de Piérola N° 392, distrito, provincia y departamento de Lima, presenta una (01) solicitud de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: "**KANTA CITY**", ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
N° 1286474-2019-MINCETUR	AV. CANTA CALLAO MZ. B LOTE N° 5, DISTRITO DE SAN MARTÍN
(de fecha 24.09.2019)	DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas

Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac

San Isidro Lima

Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

002-1811693-1

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el Art. 146° del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. Nº 020-2007-MTC,se hace de conocimiento que la empresa REAL PLAZA S.R.L. con R.U.C. Nº 20511315922, inscrita en la Partida Nº 11778294 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, Sede Lima, con el Expediente Nº T-231625-2019, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

| | Servicio Portador Local, en la modalidad no conmutado

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones sito en Jr. Zorritos N° 1203 – Lima 15082.

Lima, setiembre 2019

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

002-1811535-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral San Borja del RENIEC, con fecha 19/08/2019, se ha presentado HADA BEATRIZ LOAYZA REGALADO DE CHUMBIRAY, identificado con DNI Nº 07285769, con Exp. Nº 1960-2019, solicitando la rectificación administrativa del acta de nacimiento de FRANK BASAURI RIVAS PLATA, inscrito con el Nº 1004236253 (ACTA RENIEC), en el extremo de corregir el nombre de la madre, que figura como: IRMA RIVASPLATA REGALADO, debiendo decir: YRMA VICTORIA RIVAS PLATA REGALADO.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. No. 015-98-PCM.

San Borja, 19 de agosto del año 2019

CARLOS ORTIZ PADILLA

Jefe (e) Oficina Registral - San Borja

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
075-1811679-1

EDIC

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: EXP. 1055-2019-AM-ORMIRAF.
Ante la Oficina Registral RENIEC Miraflores, con fecha 28/03/2019,
MANUEL ALEJANDRO PELLA PLENGE, identificado con
DNI Nº 07215685, solicita la Rectificación Administrativa de su
Acta de Nacimiento Nº 1010639451, por haberse consignado
erróneamente el nombre de su Madre como "LILY PLENGE
DE PELLA", siendo lo correcto "LILLIAN EDITH MARY RITA
PLENGE DE PELLA".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Miraflores, 18/05/2019

PEDRO LUIS PINO CONTRERAS Jefe (e) Oficina Registral - Miraflores Registro Nacional de Identificación y Estado Civil 075-1811676-1



ANEXO 2 **AVISO DE CONVOCATORIA** CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Nº 006-2019 SUNARP-ZONA REGISTRAL N° I-SEDE PIURA



La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, convoca a Concurso Público de Méritos por Suplencia para cubrir una (01) plaza de Asistente Registral de la Zona Registral N° I – Sede PIURA.

PLAZA:

ZONA REGISTRAL N°	UNIDAD ORGÁNICA	CARGO ESTRUCTURAL	REMUNERACIÓN	N° DE PLAZAS
I – Sede Piura	Unidad Registral	Asistente Registral	S/. 4,500.00	1
		TOTAL		1

REQUISITOS DE LA PLAZA: ASISTENTE REGISTRAL

(Artículo 4º Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos)
- Grado académico de Bachiller en Derecho.

DE LA INSCRIPCIÓN:

La inscripción se realizará únicamente a través de la página web de la SUNARP, mediante el llenado de la ficha de inscripción que se encuentra en el banner CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS. La inscripción sólo podrá realizarse respecto de la plaza convocada, de lo contrario no procederá la postulación y será automáticamente descalificado. En la página web de la SUNARP se encontrarán los demás documentos aplicables al presente Concurso Público.

DE LAS EVALUACIONES:

DE LAS EVALOACIONES. Las evaluaciones se realizarán en tres fases sucesivas y eliminatorias; para pasar de una fase a otra se requiere haber aprobado la anterior con la nota mínima requerida (artículo 20° del Reglamento de Acceso a la Función Registral).

Las fases del presente concurso se llevarán a cabo en la Sede de la Zona Registral Nº I – Sede Piura; y son: Examen Escrito calificación del Currículum Vitae y Entrevista Personal. Los postulantes declarados aptos para tales evaluaciones deberán presentarse en la dirección que se comunicará oportunamente a través de la página web.

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Convocatoria para cubrir una plaza de Asistente Registral Zona Registral N° I - Sede Piura

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la página web de la Sunarp.	20/09/2019 al 03/10/2019
Publicación de la convocatoria en el diario oficial El Peruano.	29/09/2019
Inscripción de Postulantes (Solo a través de la página web de la Sunarp).	Del 04/10/2019 al 07/10/2019
Publicación de la relación de postulantes inscritos y admitidos (Página web de la Sunarp).	09/10/2019
Plazo para presentación de tachas (Mesa de partes)	Del 10/10/2019 al 14/10/2019
Resolución de Tachas.	15/10/2019
Publicación de postulantes aptos para rendir examen escrito (Página web de la Sunarp).	16/10/2019
Examen escrito Publicación de resultados y aptos para presentación de Curriculum Vitae documentado (página web de la Sunarp).	21/10/2019
Presentación de Curriculum Vitae documentado.	Del 22/10/2019 al 23/10/2019
Calificación de Curriculum Vitae.	24/10/2019 y 25/10/2019
Publicación de resultado de calificación de Curriculum Vitae y aptos para evaluación psicológica (página web de la Sunarp).	28/10/2019
Evaluación psicológica.	29/10/2019
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal (página web de la Sunarp).	30/10/2019
Entrevista Personal.	El 31/10/2019 y 04/11/2019
Publicación de Resultados Finales (página web de la Sunarp).	05/11/2019
Periodo de firma e inicio de contrato	06/11/2019

La publicación de la relación de postulantes aptos para rendir las evaluaciones (examen escrito, currículum vitae y entrevista personal) se realizará únicamente en la página web institucional (www.sunarp.gob.pe).

La información se encontrará publicada en la página web institucional (www.sunarp.gob.pe), bajo el banner "CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS-ZONA REGISTRAL Nº I-SEDE PIURA", conteniendo la siguiente información:

Enlace correspondiente a la "ficha de inscripción vía web", la misma que contiene declaraciones juradas. Balotario para el concurso público de méritos.

Tabla de calificación del curriculum vitae y el formato de presentación.

nento de Acceso a la Función Registral

002-1811736-1

EL JURADO CALIFICADOR

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43° y 355° de la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que las juntas generales de accionistas de Nexlot S.A.C. ("Nexlot"), Juega Perú S.A.C. ("Juega Perú"), Juega Perú Servicios S.A.C. ("Juega Perú Servicios") y Juega Perú Tecnología S.A.C. ("Juega Perú Tecnología"), celebradas el día 09 de setiembre del 2019, han acordado la fusión por absorción entre Nexlot, Juega Perú, Juega Perú Servicios y Juega Perú Tecnología, en virtud de la cual la primera absorberá a las tres últimas (la "Fusión").

Con motivo de la Fusión, Juega Perú, Juega Perú Servicios y Juega Perú Tecnología se extinguirán sin necesidad de disolverse ni liquidarse. A partir de la entrada en vigencia de la Fusión, Nexlot, en su condición de sociedad absorbente, asumirá a título universal y en bloque el íntegro del patrimonio, derechos, obligaciones, activos y pasivos de Juega Perú, Juega Perú Servicios y Juega Perú Tecnología.

El presente aviso es publicado de forma conjunta por las sociedades participantes en la Fusión.

NEXLOT S.A.C. RUC N° 20601378273

JUEGA PERÚ S.A.C RUC N° 20604217173

JUEGA PERÚ SERVICIOS S.A.C. JUEGA PERÚ TECNOLOGÍA S.A.C. RUC N° 20604217432 RUC N° 20604217041

EDICTO

Ante la Oficina Registral Surco Higuereta del RENIEC con fecha 22 de agosto de 2019 se ha presentado "LUIS RICARDO MARTINEZ CHECA" identificado con D.N.I. Nº 02861466, con Expediente Nº 2206-2019-AM-ORSURHI, solicitando la Rectificación del Acta de nacimiento Nº 1013412097, en el sentido que se ha consignado el nombre de la madre del titular como: "ELENA CHECA DE MARTINEZ", siendo lo correcto "ELENA CHECA CARRANZA"

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM.

Santiago de Surco, 26 de setiembre del 2019

MARIA PATRICIA MURIANO PERALTA Jefe de Oficina Registral - Surco - Higuereta Registro Nacional de Identificación y Estado Civil **AVISO**

En Cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada ley, se ha constituido un fideicomiso en administración de flujos, conforme al texto de la Escritura Pública de fecha 11 de setiembre de 2019, extendida ante el Notario Público de Lima, doctor Eduardo Laos de Lama, suscrita entre Premium Offices Layout S.A.C., en calidad de Fideicomitente; Sumitomo Corporation Andes S.A.S. (Sucursal Lima), en calidad de Fideicomisario; y, Corfid Corporación Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario.

CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.

075-1811280-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo establecido por el Artículo 412° de la Lev General de Sociedades. se comunica que en Junta General de Accionistas celebrada el 20 de septiembre de 2019, se acordó la disolución y posterior liquidación de la Sociedad "SOFTEON S.A.C." con RUC Nº 20545859182 habiéndose nombrado como liquidador al señor César Arnaldo Márquez, identificado con DNI Nº 07286536

Lima, 26 de septiembre de 2019.

EL LIQUIDADOR 002-1811632-1

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Acta de Junta General de Accionistas de Fecha 24 de setiembre 2019, se acordó la Disolución y Liquidación de INMOBILIARIA LINCE S.A. Designándose como liquidador a DANIEL ADOLFO TORRES QUIÑONES identificado con DNI 09996516, lo cual se pone en conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, Ley Nº 26687.

Lima, 25 de setiembre del 2019

DANIEL ADOLFO TORRES QUIÑONES LIQUIDADOR 002-1811149-1

B. Edictos Matrimoniales

PUEBLO LIBRE

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que don CARLOS MANUEL PAJUELO SOTIL, natural de Huánuco-Huánuco-Huánuco, de nacionalidad peruana, de 35 años, soltero, Médico, domiciliado en Calle Los Geranios N°. 464 Departamento A - Lince; y doña CAROL KRISTEL ARROYO SALGADO, natural de Ica-Ica-Ica, de nacionalidad peruana, de 33 años, soltera, Médico, domiciliada en Avenida Brasil N°. 1636 Departamento 412 - Pueblo Libre. Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés lentítimo pueden oponerse a la celebración del matriinterés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad.

Pueblo Libre, 13 Setiembre del 2019 Rafael Vera Mascaro - Secretario General 002-1811561-1

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que don LUIS ENRIQUE BARRETO ORTIZ, natural de Lima-Lima-Jesús María, de nacionalidad peruana, de 36 años, divorciado, Ingeniero Ambiental, domiciliado en Jirón Moreyra y Riglos N° 724 - Pueblo Libre; y doña **CAROLINA** QUEZADA TEJADA, natural de América-República Dominicana-Hato Mayor, de nacionalidad dominicana, de 35 años, soltera, Administradora de Empresas, domiciliada en Jirón Moreyra y Riglos Nº 724 - Pueblo Libre

Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengar interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad.

Pueblo Libre, 19 setiembre del 2019 Rafael Vera Mascaro - Secretario General

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: don LUIS RAMON ALVAREZ ALVAREZ, natural de Lima-Lima-Jesús María, de nacionalidad peruana, de 47 años, soltero, Ingeniero Electrónico, domiciliado en Calle Cipriano Gutierrez Nº. 114 Urbanización La Mar - Pueblo Libre; y doña ROMY NAEKO ARAKAKI ARAKAKI, natural de Lima-Lima-Lince, de nacionalidad peruana, de 38 años, soltera, Diseñadora Gráfica, domiciliada en Calle Cipriano Gutierrez Nº 114 Urbanización La Mar - Pueblo Libre.

Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matri-monio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad.

Pueblo Libre, 23 Setiembre del 2019

Rafael Vera Mascaro - Secretario General

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que don MARCOS JOEL ALEJOS MANRIQUE, natural de Callao-Callao-Bellavista, de nacionalidad peruana, de 34 años, soltero, Ingeniero Industrial, domi-ciliado en Jirón Virrey Toledo N°. 280 Urbanización La Colonial - Callao; y doña BRENDA ANTUANET MELENDEZ VIDARTE, natural de Lima-Lima-Jesús María, de nacionalidad peruana de 39 años, soltera, Empleada, domiciliada en Avenida Cipriano Dulanto Cuadra 2061 Departamento B - 201 - Pueblo Libre. Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalid

Pueblo Libre, 10 de setiembre del 2019

Rafael Vera Mascaro - Secretario General 002-1811557-1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

El Sub. Gerente de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de La Perla, conforme al Artículo 250° del Código Civil; anuncia que: Don **RICARDO ENRIQUE FORLONG MANRIQUE**, de 64 años, DNI Nº 07755235, jubilado, divorciado, natural de Lima-Lima, de nacionalidad peruana, domiciliado en Jr. Tupac Amaru 1024 – La Perla; y doña **SARA MARIA BAZAN POBLET**, de 52 años, DNI N° 09078190, jubilada, divorciada, natural de Jesús María-Lima, de nacionalidad peruana, domiciliada en Jr. Tupac Amaru 1024 – La Perla

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán opo-nerse, conforme lo estipula el Art. 253° y 255° del Código Civil. La Perla, 25 de Setiembre del 2019 Abog. GABRIELA ERIKA VALLADARES CAMARGO

Sub Gerente - Sub Gerencia de Registro Civil 002-1811583-1



Concesiones, Servidumbres y E.I.A

SECTOR ENERGIAY MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

QUIMSACRUZ 184 Nombre: Código: 01-00924-19 Fecha y hora de presentación: 02/05/2019, 08:15 Hectáreas: Titular: NEWMONT PERU S.R.L. **COCHAMARCA**

Distrito(s): OYON Provincia(s): Departamento(s): LIMA

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 789	266
2	8 786	266
3	8 786	263
4	8 789	263

Lima, 13 SEP. 2019

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-1811488-1

075-1809393-

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

ALEJANDRO CHACO RIMACHI Nombre:

Código: 04-00087-19 Fecha y hora de presentación: 02/07/2019, 08:46

Hectáreas: 100

ALEJANDRO CHACO RIMACHI Titular:

SANTO TOMAS Distrito(s): Provincia(s): **CHUMBIVILCAS** Departamento(s): CUSCO

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 380	798
2	8 379	798
3	8 379	797
4	8 380	797

Lima, 12 SEP 2019

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA

Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

021-1811688-1

SECTOR ENERGÍA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades. administrativa que no faculta a iniciar dichas actividade

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

QUIMSACRUZ 185 Código 01-00925-19 02/05/2019. 08:15 Fecha v hora de presentación: Hectáréas NEWMONT PERUS RI Titular Distrito(s) COCHAMARCA Provincia(s):
Departamento(s):

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 792	267
2	8 789	267
3	8 789	263
4	8 791	263
5	8 791	265
6	8 792	265

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

Lima, 11 de septiembre del 2019

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA Directora(e) de la Dirección de Concesiones Mineras Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-1811486-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6º del D.S. Nº 001-2012-MC (Reglamento de la Ley Nº 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que **faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales** donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que **no faculta a iniciar dichas actividades.**

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

PIFLOR I Nombre: Código: 08-00106-19 Fecha v hora de presentación: 07/06/2019, 14:06

Hectáreas:

DAVID QUISPE PINAZO / GILBER JOSE FLORES Titular:

CAPACOILA VILQUE Distrito(s): Provincia(s): **PUNO**

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

PUNO

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 248	364
2	8 248	365
3	8 247	365
4	8 247	364

Lima, 19 AGO. 2019

Departamento(s):

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

031-1811654-1







, Ouilca 556 - Lima 1 / Teléfono; 315-0400, anexo 2223 / **www.editoraperu.com.pe**

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

LIMA Y CALLAO

A. Edictos Clasificados

■ Inscripción y Rectificación **DE PARTIDAS**

EXP. N° 9848- 2019 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta JORGE ANTONIO VILLEGAS VIVAR. quien solicita rectificar el Acta de Defunción de quien fuera su madre y su Partida de Nacimiento, donde se consignó como nombre de la difunta v nombre de la madre del nacido: "ROSA MARGARITA VIVAR FLORES DE VILLEGAS" y "ROSA MARGARITA VI-VAR DE VILLEGAS", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo "ROSA VIVAR FLORES DE VILLEGAS", respectivamente, lo que comunico para los fines de ley. Lima, 24 de setiembre de 2019.- Silvia Samaniego de Mestanza - Notaria de Lima. - Jr. Santa Rosa N° 256 (Ex - Miro Quesada), Lima. Telef. 4289975 - 4281934.- 002-1811746_4-FA-0121076

EXP. N° 9127-2019 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta MARIA OTILIA TUTUIANU CASTRO quien solicita rectificar el acta de defunción de quien fuera su tía, en la que se consignó como nombre de la difunta: "ISABEL CASTRO VIA RADA", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo "MARIA ISABEL CASTRO VIA Y RADA"; lo que comunico para los fines de Ley.- Lima. 24 de setiembre de 2019.- Dra. Silvia Samaniego de Mestanza - Notaria de Lima.- Jr. Santa Rosa Nº 256, Ex - Miro Quesada, Lima, Telf. 4289975 - 4281934.- 002-1811746_5-FA-0121076

■ Sucesión Intestada

EXP. N° 9842- 2019 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta JAIME DAVID GIL MENDOZA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FELIX ALBERTO GIL VASQUEZ fallecido con fecha 23 de agosto de 2011, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 24 de setiembre del 2019, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima. Jr Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934.- 002-1811746_1-FA-0121076

EXP. N° 9783-2019 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta ROSA EULALIA SANDOVAL CHAPO-NAN solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge VICENTE FARROÑAN CHOZO fallecido con fecha 05 de noviembre de 2017, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 24 de setiembre del 2019, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934.- 002-1811746_2-FA-0121076

EXP. N° 9846- 2019 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta OLGA ANA MACCHIAVELLO MAR-QUINA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge MARCO ANTONIO DRAGAÑAC VERTIZ fallecido con fecha 14 de setiembre de 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 24 de setiembre del 2019, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934.- 002-1811746 3-FA-0121076

EXP. N° 9821-2019 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta ELIAS LUCAS TORRES CORDOVA solicitando la sucesión intestada de guien fuera su padre MANUEL HUBER TORRES CASTRO fallecido con fecha 03 de agosto de 2014, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 24 de setiembre del 2019, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934 - 002-1811749 1-FA-0121079

EXP. N° 9530-2019 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta VICTOR GERARDO ESPINO ROJAS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre PRECILA ROJAS AYLAS VDA. DE ESPINO fallecida el día 07 DE MAYO DE 2008. lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- Lima 23 de setiembre de 2019, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934.- 002-1811749_2-FA-0121079

EXP. N° 9819- 2019 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta MACRINO CURASMA CASQUI solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre LIDUVINA CASQUI CCENTE fallecida con fecha 14 de junio de 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 24 de setiembre del 2019, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada), Lima, Telf. 4289975 - 4281934.- 002-1811749_3-FA-0121079

EXP. N° 9838-2019 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta ANA CECILIA TELLO LOPEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre VICENTE TELLO CARRASCO fallecido con fecha 23 de setiembre de 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima. 24 de setiembre del 2019. Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934.- 002-1811749_4-FA-0121079

EXP. N° 9831-2019 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta JORGE AUGUSTO ARIAS CASTRO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge FANNY MARIA ARIAS JARPA fallecida con fecha 03 de febrero de 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 24 de setiembre del 2019, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934.- 002-1811749_5-FA-0121079

EXP. N° 9847-2019 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta GLORIA YNFANTE LA CERNA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hija HEIDI ANARELA AGUINAGA YNFANTE fallecida con fecha 17 de mayo de 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 24 de setiembre del 2019, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada), Lima, Telf. 4289975 - 4281934.- 002-1811749_6-FA-0121079